



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS NAVIDEÑOS A TRAVÉS DE FACEBOOK

Primero.- Objetivo

Con la realización de estos concursos se pretende de alguna manera mantener la actividad habitual en estas fechas, como son el concurso de escaparates y concurso de belenes, y las iniciadas en años anteriores, como el concurso de fotos navideñas, pero de manera online a través de Facebook evitando en la medida de lo posible movimientos y contactos.

Segundo.- Entidad Organizadora.

Estos concursos están organizados por el Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Las presentes bases establecen la forma en la que se llevarán a cabo las acciones derivadas de los mismos.

Tercero.- Formas de participar.

Se distinguirán tres concursos o formas de participar en esta campaña que se describen a continuación:

1 – VI CONCURSO DE FOTOS DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Dirigido a las empresas de la localidad. Se entregarán 2 premios, 150 euros en metálico y 100 euros en metálico, a los comercios cuyos escaparates tengan mayor interacción acumulada en facebook entre el día 4 de Diciembre y las 14 horas del día 22 de Diciembre.

Serán válidas todas las fotografías aportadas con la decoración navideña del escaparate del establecimiento.

2 – XVIII CONCURSO DE FOTOS DE BELENES

Dirigido a particulares y asociaciones, hermandades o grupos que quieran participar con sus belenes. Se entregarán 2 premios, una placa al ganador de belén de grupo, asociación o hermandad, y otra al ganador del belén individual, para las personas o grupos cuyos belenes tengan mayor interacción acumulada en facebook entre el día 4 de Diciembre y las 14 horas del día 22 de Diciembre.



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



3- CONCURSO DE FOTOS NAVIDEÑAS

Dirigido Al público general que quiera participar con sus fotografías navideñas relacionadas con Mairena y la Navidad. Se entregarán 2 premios valorados en 250 euros a las 2 personas cuyas fotografías tengan mayor interacción acumulada en facebook entre el día 4 de Diciembre y las 14 horas del día 22 de Diciembre.

Serán válidas fotografías de todo tipo que tengan relación con nuestra localidad y con motivos navideños de nuestro pueblo. Serán válidas fotografías de cualquier modalidad o versión que vuestra imaginación sea capaz de hacernos llegar. No es estrictamente necesario que aparezca la persona en la imagen.

Para participar en alguna o varias de las propuestas anteriormente indicadas, habrá que hacer llegar las fotografías al correo comunicacion@mairenadelalcor.es o por whatsapp al número 686059154, indicando nombre y apellidos, y número de teléfono.

A la mayor brevedad posible estas fotografías serán publicadas en la página de Facebook <https://www.facebook.com/demairenacom/>

Como se ha indicado, resultarán ganadores de cada una de las tres categorías las personas propietarias de las imágenes cuya publicación en facebook alcance mayor interacción acumulada hasta el 22 de diciembre a las 14 horas.

Para conseguir mayor interacción, comparte tú publicación con tus amigos, pincha en me gusta e interactúa para conseguir la mayor repercusión posible.

Las personas agraciadas serán contactadas por parte del Ayuntamiento para indicar día y hora para la recogida de los distintos premios.

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el ayuntamiento a través del correo comunicacion@mairenadelalcor.es

Las personas que hagan llegar sus imágenes (concurstantes) dan su consentimiento para que se publiquen las mismas en los medios y forma establecidos en este documento.

No serán válidas aquellas fotos que no se adapten a la temática perseguida.

Cuarto.- Protección de datos.

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor asegura respetar todas las disposiciones legales relativas a la protección de datos y a utilizar todos los datos, incluso los personales, de los participantes con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la promoción de esta campaña, no siendo transmitidos a terceros, acogiéndose en todo momento a lo recogido en todas las disposiciones anteriores.



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



Quinto .- Reserva de derechos.

Durante todo momento habrá un seguimiento por parte de la entidad organizadora, con el único fin de velar por el cumplimiento de las respectivas normas en estas bases indicadas. El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

Si por circunstancias especiales o fuerza mayor se aplaza, suspende, interrumpe la celebración de los concursos de la campaña navideña, o se redujeran o ampliaran las fechas de la misma, no será posible exigir compensación, indemnización o responsabilidad alguna al Ayuntamiento de Mairena del Alcor como entidad organizadora.

Sexto.- Entrada en vigor.

Las presentes bases entrarán en vigor el día de su publicación.

Mairena del Alcor, a 3 de Diciembre de 2019.